



### 1.<sup>a</sup> de dos partes.

Ni por asomo creo que yo sea capaz de dilucidar qué pasó en ese asunto. No sé si se trató de un error en los puntos y comas, si es cosa de ciudadanos gandallas o de una empresa prototípica del capitalismo explotador, si la empresa privó ilegalmente de la libertad a un grupo de personas y las torturó al dejarlas sin luz ni aire acondicionado o si la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) actuó bien o mal dándole la razón a los clientes; no, pero creo que este asunto sirve para ilustrar cómo, un asunto aparentemente fútil y fortuito sirve para ilustrar a la perfección qué nos habita como miembros de la comunidad en que nos ha tocado vivir.

Yo creo que esas opiniones categóricas y tajantes de qué estuvo bien y qué estuvo mal en ese incidente, su existencia misma y todo lo que en él ocurrió, reflejan el tipo de sociedad que somos. El resultado, en mi opinión, triste y desesperanzador es que: somos una sociedad dividida, fragmentada, ignorante, mediocre, cobarde y envilecida. Me explico:

Lo antecedentes del asunto son de sobra conocidos: Soriana ofertó pantallas *LED* a un precio de cinco dígitos con un “punto” colocado después de los dos primeros, por lo que ofreció pantallas a 10.999 pesos. Hubo personas que apartaron hasta treinta y dos unidades.

1

De este modo, tenemos que existen varios factores, y por ende puntos de vista, en juego: el primero, el error numérico, asumo que se trata de un error porque la tienda así lo expresó de manera literal y porque hay que estar imbécil o ser un cretino para pensar que una pantalla *LED* puede costar poco menos de once pesos.

## El Devenir de Chihuahua - Una reflexión personal. La verdad del caso Soriana

Escrito por Luis Villegas Montes

Lunes, 20 de Noviembre de 2017 18:51

---

El segundo punto de vista es el de los ciudadanos que exigieron que les cumplieran la “oferta”; desde su óptica, tienen toda la razón: la tienda debe cumplir con el compromiso que publicó, aunque el punto en medio de los cinco guarismos diera para pensar; porque bien mirado no existe nada como 999 centavos, porque los centavos son múltiplos de cien, no de mil; pongamos un ejemplo, según su parecer, esos ciudadanos tendrían el mismo derecho de apropiarse del contenido de una cartera encontrada en la calle aunque fuera evidente que era de la persona que está palpándose los bolsillos y mirando como loca el pavimento buscando un objeto. El asunto de estos ciudadanos me recuerda el chiste del mexicano en los Estados Unidos: un florista va a la peluquería a cortarse el cabello; después del corte, cuando va pagar el servicio, el peluquero le dice: “*Lo siento, no puedo aceptar dinero, porque la corte me tiene haciendo un servicio comunitario*”, el florista muy feliz y agradecido sale de la peluquería y a la mañana siguiente, cuando el peluquero abre su salón, encuentra una tarjeta de agradecimiento y una docena de rosas esperando en la puerta; al día siguiente, un policía llega a cortarse el pelo e igual: al pagar, el peluquero le dice lo del dinero, servicio comunitario, etc., el policía se va muy contento y a la siguiente mañana, cuando el peluquero llega al trabajo halla una tarjeta y una docena de donas; un día después, llega un mexicano y ocurre la misma historia; al finalizar la explicación, el mexicano se va muy feliz y a la siguiente mañana, cuando el fígaro llega a su salón... ¿qué encontró? ¡Exacto! Al mexicano y una docena de mexicanos pariente suyos esperando cortarse el pelo de gorra.

La primer lección es que sí, somos un pueblo de mediocres e hipócritas —luego abordaremos el asunto de la empresa prototípica del capitalismo explotador, la tortura, la PROFECO, etc.—; y lo somos porque junto con ese puñado de delincuentes, no hay forma de llamarlos de otro modo, no faltaron patanes que aplaudieron la acción; no, se trató de modernos “Chucho el Roto” ni de versiones *mexa* de *Robin Hood*; no fue un asunto de “quitarle al rico para darle al pobre”, no, no, no, fue un abuso y un robo; y quien sostiene lo contrario es igualmente un mediocre y un tarado moral; tampoco hubo en eso una lección para el capitalismo mundial, regional o local: los dueños de Soriana van a seguir cobrando utilidades, explotando a sus empleados, pagándoles el salario mínimo y cobrándole al responsable de la famosa etiqueta.

Eso nos lleva a Soriana. Esta empresa, como la mayoría de las que opera en este país, se beneficia de las condiciones que el Gobierno ha hecho posible desde hace décadas. ¿Son responsables de ser quiénes y cómo son? Sí y no; Desafortunadamente, los gobiernos de todos los signos políticos han mantenido esa ficción que se llama “salario mínimo” y que no sirve para un carajo. Uno de los ejemplos más impactantes del desastre nacional es el desequilibrio entre los precios de la canasta alimenticia (CA) y el salario mínimo: En términos netos, durante el último decenio del Siglo XX y el primero del actual, el deterioro del poder adquisitivo de los trabajadores fue superior al 33%.<sup>2</sup> Para el 2015, con datos del INEGI, para adquirir los productos de la canasta básica el salario promedio debería ser de 8 mil 822 pesos mensuales por hogar, equivalente a 4.14 salarios mínimos mensuales de ese año;

3

o lo que es lo mismo: cuatro veces más. Para 2016, según un estudio de la

### Organización para la Cooperación y el Desarrollo E

conómico (OCDE) México tiene el segundo salario mínimo más bajo en términos relativos entre los países de la organización;

4

y en términos generales, se ha dicho que en las dos últimas décadas el salario en México ha perdido más del 70% de su poder adquisitivo.

5

¡Claro que existe culpa de los cerdos capitalistas en el actual estado de cosas! Pero, ¿qué ocurre con la clase media? ¿Dónde está? ¿Dónde la academia? ¿Los partidos? ¿Los medios? ¿Las iglesias? ¿Las ONG's? Están donde los han tenido y los tienen los gobiernos de cualquier cuño: cooptados, sometidos, subyugados o comprados.

### Continuará...

Contácteme a través de mi correo electrónico o síganme en los medios que gentilmente me publican, en Facebook (Luis Villegas) o también en mi blog: <http://unareflexionpersonal.wordpress.com/>

**Luis Villegas Montes.** [luvimo6608@gmail.com](mailto:luvimo6608@gmail.com) , [luvimo6614@hotmail.com](mailto:luvimo6614@hotmail.com)

<sup>1</sup> Artículo de Samuel García con el título: “*Soriana ofrece televisores en 10.99 pesos por error de puntuación*”, publicado el 17 de noviembre de 2017, por el periódico *El Financiero*.

<sup>2</sup> LOZANO ARREDONDO, Luis y otros. Reporte 100: Poder Adquisitivo del Salario y la Precarización del Nivel de Vida de los Trabajadores en México. 2012. Centro de Análisis Multidisciplinario CAM-UNAM. México. 2012. Pág. 17.

<sup>3</sup> “*Decimos del año 2015 porque la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), reporta que el salario mínimo general vigente para el área geográfica “A” es de \$70.10 pesos o el equivalente a \$2,131.04 pesos mensuales. Sin embargo, existe un salario más amplio que se da por ley conocido con el nombre de “salario mínimo integrado” y equivalía a \$2,650.63 pesos (dos mil seiscientos cincuenta pesos con sesenta y tres centavos). Este ingreso se estructura de la siguiente manera: a) salario mínimo por día; b) sus prestaciones mínimas de ley y, c) el*

## El Devenir de Chihuahua - Una reflexión personal. La verdad del caso Soriana

Escrito por Luis Villegas Montes

Lunes, 20 de Noviembre de 2017 18:51

---

*pago del subsidio del empleo* ". Instituto de Estudio Educativos y Sindicales de América. Un recorrido del salario mínimo y la canasta básica de alimentos 1998 a 2015. México. [En línea]; visible en el sitio:

<https://optisnte.mx/wp-content/uploads/2016/09/request-15.pdf>, consultado el 19 de

noviembre de 2017 a las 19.30 hrs. Pág. 12.

4 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México. OCDE y La presente traducción al español estuvo a cargo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). México. 2016. Pág. 56.

5 [JIMÉNEZ VÁZQUEZ, Miguel Ángel. &ldquo;Análisis y perspectivas de las pensiones en México](#) " publicada el 1.º de enero de 2016. [En línea]; visible en el sitio: <http://www.puntosobrejai.net/analisis-perspectivas-las-pensiones-mexico/>

, consultado el 6 de noviembre de 2017 a las 17.35 hrs.